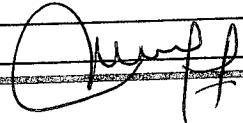


Ushuaia, 09 de octubre de 2015.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/10/15 Hs. 12:19
Numero:	839 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Señor Presidente del CONCEJO DELIBERANTE

Don DAMIAN DEMARCO

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud., y a través suyo a todo el Cuerpo Colegiado, a efectos de solicitarles, contemplen la posibilidad de ordenar la colocación frente al domicilio de mi familia, sito en Sebastián Elcano N° 187 de esta ciudad, carteles que limiten un espacio de estacionamiento exclusivo por discapacidad.

La presente solicitud, esta radicada en que actualmente, se encuentra residiendo en dicho domicilio por un término de tiempo indefinido a este momento, mi suegro, el Sr. Mangiantini, Néstor Agustín, D.N.I. N° 4913088, quien padece una situación de discapacidad permanente, debido a un ACV que sufriera hace aproximadamente 12 años atrás y a un episodio similar reciente, el que agudizó aún más su limitado desenvolvimiento motor y su estado frágil de salud en general.

Cabe señalar que actualmente, especialmente en días hábiles, son numerosos los vehículos que estacionan en la zona y particularmente frente al domicilio de referencia, debido a que el mismo es cercano a las dependencias del Gobierno de la Provincia que se encuentran en las 60 Viviendas.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya, la celeridad que otorguen a la presente solicitud, les saludo respetuosamente.


JOSE ENRIQUE BURGO
DNI N° 12527123

NOTA: Se adjunta copia del Certificado de Discapacidad correspondiente.



Provincia de Córdoba
Ministerio de Salud
Secretaría de Programación Sanitaria
Subsecretaría de Inclusión Sanitaria
Área de Rehabilitación Integral
de Personas con Discapacidad

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley 22431
Art. 3ª Ley 24901 Dto. 762/97

Nº 00069213
ORIGINAL

Los abajo firmantes certifican la discapacidad de la persona cuyos datos se detallan a continuación.

Nombre y Apellido: NESTOR AGUSTIN RANGIANTINI
DNI/LC/CI: 4.913.028 N° CUIT/CUIL:
Fecha de Nacimiento: 08/09/1938

DIAGNOSTICO ETIOLOGICO ACV
DIAGNOSTICO FUNCIONAL HEMIPARESIA DERECHA
DEFICIENCIA 3.2.2 DISCAPACIDAD 4.2/6.6
MINUSVALIA 1.0/2.3/3.4/4.4/5.0/6.4
ORIENTACION PRESTACIONAL REHABILITACION

Fecha de inicio de la discapacidad 23/04/03 El presente Certificado tiene validez hasta el 01/11/13
No siendo vinculante a los efectos del decreto 478/98 del 30/04/98, referidos a la Ley 24241.

LEY 24.901 Art. 13º El discapitado no puede acceder al transporte público, debe reconocerse transporte especial. SI - NO
LEY 25.635. Decreto 38/2004. Resol. Nº 31/2004. Válido para acceder al derecho de gratuidad para viajar en los distintos tipos de transporte colectivo terrestre, sometidos a contralor de la autoridad nacional de media y larga distancia. Con acompañante SI - NO
LEY 23.876 Art. 1º En casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra acompañante SI - NO
Transporte escolar. SI - NO

Firma: [Signature] Firma: PATRICIA MONICA VILCHES Firma: LOREANA NASELLO
Lugar: CORDOBA Fecha: 01/11/13 Expedido por: [Signature]
M.P. 3716 M.P. 3716 REHABILITACION MEDICA - M.E. 13272

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA
SERVICIO DE REHABILITACION
JUNTA DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD
CORDOBA - CAPITAL

PATRICIA MONICA VILCHES
LIC. EN PSICOLOGIA
M.P. 3716

Es copia fiel del original.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA
SERVICIO DE REHABILITACION
JUNTA DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD
CORDOBA - CAPITAL